

# Guía Docente

Modalidad Presencial

## DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Curso 2018/19

# Grado en Derecho



**UCAV**  
[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



<b>Nombre:</b>	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIA
<b>Código:</b>	20207GD
<b>Curso:</b>	2º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	DR. XABIER DEOP MADINABEITIA Doctor en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y Licenciado en Historia
<b>Email:</b>	xabier.deop@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	DERECHO
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	Derecho público
<b>Materia:</b>	Derecho Internacional Público

### 2.1. COMPETENCIAS BASICAS Y GENERALES



**CB1:** Haber demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que incluye algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB2:** Saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

?

**CB3:** Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, normalmente dentro de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

?

**CB4:** Poder transmitir información, ideas, problemas y solución de problemas a un público tanto especializado como no especializado.

?

**CB5:** Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

?

**CG6.** Saber analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

?

**CG8.** Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

?

**CG9.** Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

## **2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

?

Ser capaces de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

?

Tener capacidad de comunicar y emitir juicios a través del desarrollo de la oratoria jurídica sus conocimientos, habilidades y actividades a un público tanto especializado como no.

?

Tener capacidad de dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica.

## **2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

?

Entender la influencia de los valores y principios constitucionales como referentes en todo aquello que puedan aportar y completar al Derecho internacional.

?

Saber utilizar términos y conceptos jurídicos acordes a la materia, en base al Ordenamiento jurídico estatal y a la normativa de otras organizaciones internacionales sujetos de Derecho internacional.

?

Saber redactar y elaborar documentos, acuerdos y escritos sobre cuestiones de interés jurídico internacional.

Saber manejar bases jurisprudenciales y legales para poder dar respuesta a los problemas y cuestiones de carácter internacional.

### 3.1. PROGRAMA

#### PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN

##### **Unidad 1: El ordenamiento jurídico internacional**

1. Concepto y origen del Derecho Internacional
2. Las fuentes del Derecho Internacional
3. Los sujetos del Derecho Internacional
4. Los principios estructurales del Derecho Internacional
5. Las normas del Derecho Internacional: clasificación
6. Las normas imperativas: el *ius cogens*
7. El Derecho Internacional y el Derecho estatal

#### SEGUNDA PARTE:

#### CREACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

##### **Unidad 2: Los tratados internacionales**

1. Concepto de tratado internacional
2. El proceso de celebración de los tratados
3. La fase inicial:
  - a) La negociación, la adopción y la autenticación
  - b) Disposiciones del Derecho español
4. La fase final
  - a) La manifestación del consentimiento
  - b) Disposiciones del Derecho español
5. La entrada en vigor de los tratados
6. Las reservas a los tratados:
  - a) Concepto y clasificación
  - b) Formulación
  - c) Aceptación y objeción
  - d) Efectos
  - e) Disposiciones del Derecho español

7. El depósito, registro y publicación de los tratados
8. La corrección de errores del texto del tratado
9. La interpretación de los tratados
10. La revisión de los tratados:
  - a) La enmienda de los tratados
  - b) La modificación *inter se* de tratados multilaterales
11. La nulidad de los tratados:
  - a) Causas de nulidad
  - b) Consecuencias de la nulidad: alcance subjetivo, objetivo y temporal
12. La terminación de los tratados:
  - a) Causas de terminación
  - b) Consecuencias de la terminación: alcance subjetivo, objetivo y temporal
13. La suspensión de la aplicación de los tratados:
  - a) Causas de suspensión
  - b) Consecuencias de la suspensión de la aplicación: alcance subjetivo, objetivo y temporal
14. Procedimiento en los supuestos de nulidad, terminación y suspensión
15. La integración de los tratados en el Derecho español

### **Unidad 3: La costumbre y otras fuentes del Derecho Internacional**

1. La costumbre internacional:
  - a) Concepto y elementos. La regla de la objeción persistente
  - b) El elemento material: la práctica de los Estados
  - c) El elemento espiritual: la *opinio iuris*
  - d) La costumbre internacional en el Derecho español
2. Codificación y desarrollo progresivo del Derecho Internacional
3. Interacción entre costumbre y tratado
4. Los principios generales del Derecho Internacional
5. Los actos unilaterales:
  - a) Las declaraciones unilaterales
  - b) La aquiescencia
  - c) El *estoppel*
6. Los actos jurídicos de las organizaciones internacionales

### **Unidad 4: La aplicación del Derecho Internacional**

1. El hecho internacionalmente ilícito: aspectos generales
2. Los elementos del hecho internacionalmente ilícito:
  - a) El elemento subjetivo
  - b) El elemento objetivo
3. Circunstancias que excluyen la ilicitud:
  - a) Consentimiento
  - b) Fuerza mayor
  - c) Peligro extremo
  - d) Estado de necesidad
4. Consecuencias del hecho internacionalmente ilícito
5. La aplicación coercitiva del Derecho Internacional
6. La protección diplomática:
  - a) Concepto y distinción de figuras afines
  - b) Discrecionalidad en el ejercicio de la protección diplomática

- c) La protección ejercida por las Organizaciones Internacionales
- d) Renuncia del particular a la protección diplomática: la cláusula Calvo
- 7. Requisitos para el ejercicio de la protección diplomática:
  - a) La nacionalidad del perjudicado
  - b) El previo agotamiento de los recursos internos
  - c) Un criterio discutido: la conducta correcta del perjudicado

## TERCERA PARTE

### LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL

#### **Unidad 5: Los Estados y su estatuto internacional**

1. Elementos constitutivos del Estado:
  - a) El territorio
  - b) La población
  - c) El gobierno u organización política
2. La soberanía:
  - a) La dimensión territorial
  - b) La dimensión extraterritorial
  - c) La dimensión exterior
3. El principio de no intervención
4. El principio de igualdad soberana
5. Las inmunidades estatales:
  - a) Inmunidad de jurisdicción
  - b) Inmunidad de ejecución
  - c) Derecho español
6. El reconocimiento de Estados
7. El reconocimiento de gobiernos
8. La sucesión de Estados:
  - a) Causas de sucesión
  - b) Sucesión en materia de tratados
  - c) Sucesión en materia de bienes, archivos y deudas del Estado
  - d) Sucesión en la calidad de miembro de una Organización Internacional

#### **Unidad 6: La acción exterior del Estado**

1. Los órganos centrales: la diplomacia directa
2. La misión diplomática:
  - a) Naturaleza y funciones
  - b) Obligaciones
  - c) Establecimiento y terminación
  - d) Miembros
  - e) Privilegios e inmunidades de la misión diplomática
  - f) Privilegios e inmunidades de los miembros de la misión y de sus familiares
3. La oficina consular:
  - a) Naturaleza y funciones de la oficina consular
  - b) Establecimiento y terminación
  - c) Miembros

- d) Privilegios e inmunidades de la oficina consular y de sus miembros
4. La diplomacia ad hoc: Misiones especiales y Delegaciones
5. El *ius legationis* de las Organizaciones Internacionales
6. La acción exterior del Estado español

### **Unidad 7: Las Organizaciones Internacionales**

1. Concepto
2. Origen histórico
3. Clasificación:
  - a) Organizaciones universales y restringidas
  - b) Organizaciones de fines generales y de fines específicos
  - c) Organizaciones de cooperación y de integración
4. Los miembros
5. Los órganos
6. La adopción de decisiones y financiación

### **Unidad 8: Los pueblos y los individuos**

1. Los pueblos:
  - a) Concepto de pueblo
  - b) Origen y desarrollo de la colonización
  - c) La actitud de la Sociedad de Naciones ante las situaciones coloniales
  - d) Los territorios coloniales en la Carta de las Naciones Unidas
  - e) La era de la descolonización
  - f) La descolonización por retrocesión territorial
  - g) La libre determinación de los pueblos no coloniales
  - h) Otros derechos de los pueblos
2. Los individuos:
  - a) Subjetividad activa: el Derecho Internacional de los Derechos Humanos
  - b) Subjetividad activa: el Derecho Internacional Humanitario
  - c) Subjetividad pasiva: el Derecho Penal Internacional
  - d) Los tribunales penales internacionales

## **CUARTA PARTE**

### **LOS PODERES DE LOS ESTADOS**

#### **Unidad 9: Poderes de los Estados sobre el espacio terrestre, aéreo y ultraterrestre**

1. La adquisición del territorio:
  - a) La ocupación territorial
  - b) La accesión
  - c) La cesión
  - d) La prescripción
  - e) El *uti possidetis iuris*
2. Las fronteras
3. Las relaciones de vecindad
4. Ríos, lagos y canales internacionales



5. Los espacios polares:
  - a) El Ártico
  - b) La Antártida
6. El espacio aéreo
7. El espacio ultraterrestre

### **Unidad 10: Poderes de los Estados sobre los espacios marinos**

1. Delimitación de los espacios marinos
2. Las aguas interiores y otros espacios asimilados:
  - a) Las aguas interiores
  - b) Los puertos
  - c) Las bahías
  - d) Las aguas archipelágicas
3. El mar territorial:
  - a) Concepto, delimitación y anchura
  - b) Régimen jurídico: el derecho de paso inocente
  - c) Derechos y deberes del Estado ribereño
4. Los estrechos utilizados para la navegación internacional
5. La zona contigua
6. La zona económica exclusiva y la plataforma continental:
  - a) Concepto, anchura y delimitación de la zona económica exclusiva
  - b) Concepto, anchura y delimitación de la plataforma continental
  - c) Régimen jurídico de la zona económica exclusiva y de la plataforma continental
7. La alta mar:
  - a) Las libertades de la alta mar
  - b) Límites al régimen de libertad
  - c) La cooperación internacional en alta mar en materia de pesca
8. La zona internacional de los fondos marinos y oceánicos

## **QUINTA PARTE: COEXISTENCIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

### **Unidad 11: El mantenimiento de la paz internacional**

1. Principios rectores del arreglo pacífico de las controversias
2. Métodos de arreglo políticos o diplomáticos:
  - a) Negociación
  - b) Buenos oficios
  - c) Mediación
  - d) Investigación
  - e) Conciliación
3. El arbitraje:
  - a) Concepto
  - b) Convenio arbitral
  - c) Órgano arbitral y derecho aplicable
  - d) Procedimiento y laudo arbitral

4. El arreglo judicial
5. La Corte Internacional de Justicia:
  - a) Composición
  - b) Competencia contenciosa
  - c) Procedimiento
  - d) Efectos y ejecución de la sentencia
  - e) Competencia consultiva
6. El arreglo pacífico de controversias en las Naciones Unidas
7. La prohibición del uso de la fuerza:
  - a) Evolución histórica del principio
  - b) La Carta de las Naciones Unidas
  - c) Usos de la fuerza lícitos
8. El sistema de seguridad colectiva:
  - a) Concepto y origen de la seguridad colectiva
  - b) El sistema de seguridad colectiva en las Naciones Unidas
9. Las operaciones de mantenimiento y de imposición de la paz
10. El papel de los organismos regionales
11. El desarme:
  - a) Armas nucleares
  - b) Armas bacteriológicas y químicas
  - c) Armas convencionales

## **Unidad 12: La protección internacional de los derechos humanos**

1. La Carta de las Naciones Unidas
2. La Carta Internacional de los Derechos Humanos:
  - a) Proceso de elaboración
  - b) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
  - c) El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
3. Procedimientos especiales previstos en otros tratados
4. El Consejo de Derechos Humanos
5. El sistema europeo de derechos humanos
6. El Convenio Europeo de Derechos Humanos:
  - a) Derechos protegidos
  - b) El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
  - c) Legitimación activa
  - d) Requisitos de las demandas individuales
  - e) Procedimiento
7. La Carta Social Europea
8. El sistema americano de derechos humanos
9. El sistema africano de derechos humanos

### **3.2. BIBLIOGRAFÍA**

DEOP MADINABEITIA, X.: *Derecho Internacional Público*, UCAV, 2017.

DÍEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, última edición, Tecnos, 2007.

REMIRO BROTONS, Antonio y otros: *Derecho Internacional*, Marcial Pons, última edición.

SÁNCHEZ, V.M.: *Derecho Internacional Público*, Huygens, última edición.

En los textos anteriormente citados se cita material complementario para profundizar en las distintas partes del programa.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas:

Exposición: el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas, los contenidos recogidos en el temario. Mediante la clase magistral el profesor expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentado la participación y la opinión crítica de los alumnos.

Trabajo individual: el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario de textos jurídicos (artículos doctrinales, resoluciones, sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la materia o en el análisis tradicional de un tema de interés de la asignatura en cuestión. Para la preparación de estos trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, y viceversa, con el fin de orientarle y facilitarle o recomendarle, a través de las tutorías académicas establecidas, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para la realización del mismo.

Los trabajos deberán ser expuestos oralmente ante el resto de alumnos, estableciéndose posteriormente un turno de valoraciones y preguntas por el resto de compañeros, buscándose de esta forma la participación, el debate y la reflexión grupal sobre los temas tratados.

Se planteará a los alumnos el análisis y estudio de casos prácticos, En esta actividad formativa el alumno, a partir del supuesto que se ha propuesto, deberá reflexionar y argumentar jurídicamente, con el uso de recursos legales, jurisprudenciales y doctrinales, sobre aspectos esenciales de la materia.

Debates: la proposición de temas de debate por parte del profesor permite al alumno participar en temas de actualidad y animarle a estar al día de noticias relacionadas con la

Materia en cuestión. La intervención en estos debates, así como las apreciaciones y opiniones personales de cada alumno tendrá su reflejo en el momento de la evaluación final.

Test auto evaluativos: mediante ejercicios tipo test con posibilidad de realización y duración limitadas, y autocorrección, el alumno podrá realizar una valoración personal sobre la profundidad de su estudio, los elementos relevantes o la comprensión real de la materia y además ser evaluados por el profesor.

Estudio personal de la materia: El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. El recurso mediante el cual el alumno desarrollará esta actividad formativa es el Manual de la asignatura (elaborado por el Profesorado de la asignatura), complementado con el material que el profesor pueda ir indicando a sus alumnos (artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales...) en el estudio de la materia.

Se llevarán a cabo tutorías académicas individuales de forma periódica semanalmente. Igualmente se completará la formación, cuando sea posible, con la asistencia a actos externos.



La evaluación de esta asignatura se realiza mediante el siguiente sistema:

- 1.- Examen escrito (valorado en un 60%).
- 2.- Evaluación continua (valorada en un 40%): actividades y casos prácticos.

**Para aprobar la asignatura es necesario aprobar tanto el examen escrito como la evaluación continua.**

El examen final será tipo test y tendrá lugar en la fecha fijada en la guía del curso.

Según la normativa legal vigente, el profesor puede otorgar, si lo considera oportuno, una matrícula de honor a una persona por cada veinte alumnos o fracción.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajos y resolución de casos prácticos	40%
Examen escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS						CARACT. NEGATIVAS
		1	0,75	0,5	0,25	0	
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

**Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

**Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

**Horario de Tutorías del profesor docente:**

**MIÉRCOLES:** De 09.00 a 11.00

**JUEVES:** De 11.00 a 13.00

7



**Horario de la asignatura y Calendario de temas**

Horario de la asignatura:

**MARTES:** de 13.00 a 15.00

**JUEVES:** de 13.00 a 15.00

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla o cronograma que, en beneficio de los alumnos, tiene carácter meramente orientativo:

DESARR.	TEMP.	CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA	EVALU
1ª y 2ª semana				
		<b>Lecciones 1 y 2</b>		
3ª-4ª -5ª semana				
		<b>Lecciones 3 a 5</b>		
6ª-7ª-8ª Semana				
		<b>Lecciones 6 a 8</b>		
9ª semana				
		<b>Lección 9</b>		

10 <sup>a</sup> -11 <sup>a</sup> semana				
		<b>Lecciones 10 a 11</b>		
12 <sup>a</sup> semana				
		<b>Lecciones 12</b>		